

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100290391



Bogotá D.C. 08-11-2024

Señor (a)

ANONIMO

Correo: millercpda@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No 364212 de octubre 21 del 2024. Solicitud de información veraz y oportuna.

Respetado (a) Señor(a)

En atención al comunicado del asunto, donde refiere: “(...) *Solicitar información veraz y oportuna con lo concerniente a los responsables del mantenimiento de las instalaciones tanto sanitarias como del mantenimiento de máquinas de gimnasio al aire libre, ya que se encuentran sumamente deterioradas desde hace años (...)*”, me permito informarle que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica (SIG) corresponde al Parque Tercer Milenio, identificado con el código IDRD 03-085 el cual es administrado por el IDRD.

Al respecto le informamos que el mantenimiento del Parque Estructurante Tercer Milenio está a cargo del IDRD, para el caso específico de las instalaciones sanitarias 6 operarios de la Empresa Aguas Bogotá, realizan a diario actividades de limpieza y aseo para mantener en óptimas condiciones dichas instalaciones. De igual forma el personal de seguridad, Empresa Seracis, realizan sus respectivas acciones para que los usuarios den el mejor uso a las máquinas del parque.

En cuanto al mantenimiento de las máquinas del gimnasio, personal técnico de la Subdirección Técnica de Parques realizará una visita técnica para evaluar el estado físico del mobiliario, y realizar el diagnostico correspondiente.

Sin embargo, es importante destacar que la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo dependerá de los recursos asignados a la entidad para este propósito.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Pablo García C, Profesional Universitario Grado 02, Administración de Escenarios
Proyectó: Pablo García C, Profesional Universitario Grado 02, Administración de Escenarios
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado Grado 11, Administración de Escenarios.
Liliana Bastidas, Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero, subdirector Técnico de Parques.